QUILLOTA, 25 de noviembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.845 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°50/2022 de ITS Municipalidad de Quillota a Alcalde, con V°B° Alcaldicio, en que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N°9291 de 27 de septiembre de 2022, que corresponde a la regularización del Servicio de Suministro, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Seguridad Dependencias Ilustre Municipalidad de Quillota, ejecutado por Empresa Auxi Comercial SPA., Rut. 76.876.160-4, en el siguiente sentido:

- Se requiere en la parte resolutiva del decreto antes mencionado agregar como punto quinto lo siguiente: *"Redacte la Unidad de Jurídico el Contrato correspondiente a la brevedad".*

- Esto para la regularización del periodo desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 14 de junio del año 2022.

- El monto a regularizar es de $ 1.588.834.- impuesto incluido. Por ser un monto inferior a 1.000 UTM, no se requiere garantía por no existir cobros adicionales, por lo que en la parte resolutiva también se requiere declarar que no se exige caución de fiel cumplimiento al prestador de servicio.

- Cabe destacar que el proveedor, mantuvo la continuidad del servicio con total normalidad durante este periodo, considerando lo indispensable de este servicio para el normal funcionamiento de las Dependencias del municipio.

- La empresa cumplió con todas las obligaciones previsionales, durante el período indicado.

- No existió riesgo de incumplimiento del contrato de acuerdo a lo certificado por el ITS. El trabajo fue desarrollado de forma continua, sin interrupción alguna.

- Que ordene pagar en base al contrato.

2. Certificado de Octubre de 2022, de funcionario de la Unidad de Servicios Operativos, ITS del Contrato denominado Servicio de Suministro, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Seguridad Dependencias Ilustre Municipalidad de Quillota, en que informa que la empresa AUXI COMERCIAL SPA., Rut N°76.876.160-4, mantuvo la continuidad del servicio con total normalidad durante el periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 14 de junio de 2022, no existió riesgo de incumplimiento del contrato y la empresa cumplió con todas las obligaciones previsionales respectivas;

Distribución:
1.- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3.- SECPLAN 4.- Administración Municipal 5.- Servicios Operativos 6.- Víctor Cruces (ITS) 7.- Jurídico 8.- Finanzas 9.- Presupuesto 10.- Alcaldía.
OCS/DMB/maom.-

3. Certificado de Octubre de 2022, de funcionario de la Unidad de Servicios Operativos, ITS de la Licitación Pública denominada Servicio de Suministro, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Seguridad Dependencias Municipalidad de Quillota, correspondiente a la empresa AUXI COMERCIAL SPA., Rut N°76.876.160-4, en que informó que revisado el periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2022 y el 14 de junio de 2022, la empresa mantiene todas las pólizas Covid 19 vigentes de los trabajadores informados en la inspección del trabajo;

4. Certificado de Octubre de 2022, de funcionario de la Unidad de Servicios Operativos, ITO del Contrato denominado Servicio de Suministro, Instalación y Monitoreo de Alarmas de Seguridad Dependencias Ilustre Municipalidad de Quillota, en que informa que factura N°13.941 por un monto de $1.083.296.-, de la empresa AUXI COMERCIAL SPA., Rut N°76.876.160-4, correspondiente al servicio de monitoreo de alarmas del mes de mayo de 2022 y factura N°13.942 por un monto de $505.538.-, de la misma empresa, correspondiente al periodo desde el 01 al 14 de junio de 2022, cuyos servicios fueron recepcionados conforme;

5. Decreto Alcaldicio N°9291 de 27 de septiembre de 2022, que regularizó la contratación del Servicio denominado "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONITOREO SISTEMA DE ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", para el periodo desde el 01 de Mayo al 14 de Junio del presente año, con el objetivo de realizar los pagos correspondientes al periodo indicado y según los antecedentes presentados;

6. Cotización N°1491 de 23/06/2022 de la empresa AUXI COMERCIAL SPA.;

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1528 de 24 de agosto de 2022 de Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de $1.588.834.-;

8. Las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **COMPLEMÉNTASE** el Decreto Alcaldicio N°9291 de 27 de septiembre de 2022, incorporando el NUMERANDO QUINTO en el siguiente sentido:

QUINTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato Correspondiente a la brevedad.

Distribución:
1.- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3.- SECPLAN 4.- Administración Municipal 5.- Servicios Operativos 6.- Víctor Cruces (ITS) 7.- Jurídico 8.- Finanzas 9.- Presupuesto 10.- Alcaldía.
OCS/DMB/maom.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el monto a regularizar es de $ 1.588.834.- impuesto incluido. Por ser un monto inferior a 1.000 UTM, no se requiere garantía por no existir cobros adicionales, por lo que se requiere declarar que no se exige caución de fiel cumplimiento al prestador de servicio.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que se ordena realizar el pago en base al contrato.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°9291 de 27 de septiembre de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

QUINTO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro SIMGE al Decreto Alcaldicio N°9291 de 27 de septiembre de 2022.

SEXTO: **ADOPTE** el Inspector Técnico del Servicio las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2- Secretaría Municipal 3.- SECPLAN 4.- Administración Municipal 5.- Servicios Operativos 6.- Víctor Cruces (ITS) 7.- Jurídico 8.- Finanzas 9.- Presupuesto 10.- Alcaldía.
OCS/DMB/maom.-